Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 674 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el inicio del ejercicio por parte de la República Argentina de la Presidencia Pro-Tempore del MERCOSUR, la que se extenderá durante primer semestre del 2021, con motivo de que a partir del 16 de diciembre del 2020 y de acuerdo a las normas que regulan el funcionamiento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

SOLEDAD [illegible]
Diputada de Todos
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Fundamentos

Motiva el presente proyecto la declaración del beneplácito de este cuerpo legislativo por el inicio del ejercicio por parte de la República Argentina de la Presidencia Pro-Tempore del MERCOSUR, la que se extenderá durante primer semestre del 2021, con motivo de que a partir del 16 de diciembre del 2020 y de acuerdo a las normas que regulan el funcionamiento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Es destacable que el MERCOSUR continúe su consolidación sin interrupciones y tal como lo manifestara se siga avanzando en el cumplimiento de los objetivos de su creación, tales como por ejemplo lo son la cooperación y complementación entre los gobiernos de los países miembros y asociados,conjuntamente con los actores económicos, para lograr avances en todos los aspectos (económicos, salud, medioambientales, entre otros) que permitan el crecimiento de la región, sobre todo en este momento, que estamos atravesando, no solo los países integrantes del MERCOSUR, sino el mundo todo, una catástrofe sanitaria de magnitud inédita como la pandemia que nos azota y contra la cual estamos luchando mediante la implementación de todo tipos de medidas para poder mitigar sus efectos hasta que logremos dar fin a ella.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados y a las señoras diputadas, se sirvan de acompañar con su voto positivo el presente proyecto.

SOLE... Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.